



EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, Dra. Lidia Estela Cardona Padilla, referente al marcaje de los empleados, se les comunica lo siguiente:

Primero: Como es sabido y se ha informado por parte de la Institución, actualmente estamos atravesando una nueva ola de contagios por la pandemia de COVID-19, misma que ha llevado a retornar a la modalidad de trabajo semi presencial.

Segundo: Por todo lo anterior, en vista que en las próximas semanas se tiene previsto realizar distintas giras de trabajo en el territorio nacional y como medida de prevención se determina que en dichas giras solo podrán participar hasta un máximo de tres (3) personas (incluyendo el motorista). Esta medida es de carácter temporal y tendrá vigencia hasta el último día del mes de marzo, cuando se estima que esta nueva ola de contagios de COVID-19 se encuentre estabilizada.

Tercero: Se establece que únicamente se realizarán aquellas giras que tengan el carácter de urgentes, mismas que serán definidas por los directores y jefes de departamento respectivos.

Atentamente;

Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

📁: Archivo SGP.



EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

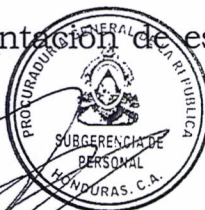
Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, Dra. **LIDIA ESTELA CARDONA PADILLA**, en relación a la toma de posesión de la Presidenta de la República, **XIOMARA CASTRO DE ZELAYA**, y considerando el cierre de varias calles y avenidas de la ciudad capital, se ha determinado lo siguiente:

Primero: Conceder asueto el día **JUEVES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.

Segundo: Lo anterior sin perjuicio de los turnos programados en los Juzgados en Materia Penal y la presentación de escritos u actuaciones con fecha establecida de vencimiento.

Atentamente;

Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal



📁: Archivo.